

Quito, 15 de abril de 2011

Señores
CORPLANETA S.A.
Presente.

De mi consideración.

Por medio del presente me permito poner en su consideración y de la Junta General de Accionistas de la Compañía CORPLANETA S.A. el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2010.

Revisada la información financiera de CORPLANETA S.A. correspondiente al campo de acción de prestación de servicios de manejo de residuos sólidos no peligrosos se evidencia que se efectuado la prestación del servicio únicamente durante el primer bimestre del año 2010 y a un solo cliente al que la empresa ha brindado su servicio, lo cual demuestra que la actividad de la empresa en este campo ha sido mínima.

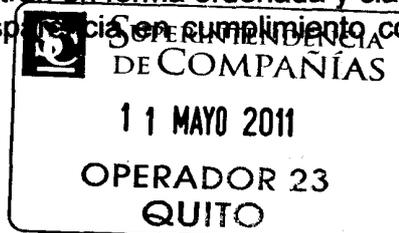
Respecto del ámbito administrativo legal, se evidencia que la compañía ha cumplido con los requisitos legales pertinentes y obligaciones societarias ante las dependencias Gubernamentales de Control, como son el haber efectuado las respectivas declaraciones ante Servicio de Rentas Internas; se ha presentado la documentación requerida por Superintendencia de Compañías, sin embargo, se determina que está pendiente la cancelación de ciertos honorarios profesionales por los servicios contables y el pago de la Patente Municipal de los años 2009 y 2010.

En lo Económico, se determina que el hecho de haber realizado las actividades económicas solo durante los dos primeros meses del año 2010 ha hecho de que haya un limitado ingreso de recursos económicos, los cuales le han permitido cubrir solo ciertos gastos administrativos y operativos por el desarrollo de los trabajos realizados, evidenciándose que está pendiente el correspondiente pago de la Patente Municipal y los honorarios profesionales por servicios contables.

Respecto de la gestión administrativa, luego de haber realizado los análisis contables y administrativos necesarios, se evidencia que la Gerencia General ha cumplido con las directrices de la Junta General de Socios.

Respecto de la contabilidad efectuada durante el año 2010 se establece que ha sido llevada con apego y respeto a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicando similares criterios en el registro de sus operaciones.

Los resultados presentados se encuentran en forma ordenada y clara, los libros contables han sido llevados con transparencia en cumplimiento con las NEC,



de tal modo que puedan ser comprobables y verificables en cualquier tiempo por el ejercicio de una auditoria.

Finalmente se establece que la rentabilidad del ejercicio económico del período 2010 es negativa, estableciéndose que existen pérdidas económicas para la compañía.

Por lo indicado, me permito manifestar que el presente informe ha sido elaborado de forma objetiva, sin ningún tipo de sesgo y en función de la documentación de respaldo de la empresa.

Por la confianza deposita en mi persona les presento mi reconocimiento.

Atentamente.


Martha Ruiz
COMISARIO REVISOR
CI 04-0063154-5

